Alejandría, Antioquia, 9 de octubre de 2026

Señores:

VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S.
NIT 901.242.336-6
Representante legal: JEFERSON ANDRÉS VILLADA BEDOYA
C.C. 1.001.440.542
Proponente seleccionado
Dirección: Calle 46 # 50-37, C. C. Córdoba, bloque 5, local 309, Rionegro, Antioquia
Correo: vibedistribuicones@gmail.com

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. UA-CS-051-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS OPERATIVOS Y EQUIPOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES.

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA comunica la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S., NIT 901.242.336-6, representada legalmente por JEFERSON ANDRÉS VILLADA BEDOYA, C.C. 1.001.440.542, dentro del proceso de mínima cuantía UA-CS-051-2026. Conforme al informe de evaluación de subsanaciones y respuesta a observaciones, VIBE resultó HABILITADA y su oferta constituye la oferta habilitada de menor precio. La invitación pública y su adenda, los estudios previos, la oferta presentada, sus aclaraciones y subsanaciones admitidas, los informes de evaluación y esta comunicación integran el contrato para todos los efectos legales.

Como consecuencia de esta aceptación, el contratista deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir integralmente las especificaciones técnicas, condiciones, plazos y obligaciones establecidos en los documentos del proceso y su oferta aceptada.

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS OPERATIVOS Y EQUIPOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES.

VALOR ACEPTADO: El Municipio de Alejandría pagará DIECIOCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($18.028.000), incluidos los impuestos y demás costos de la propuesta, sin superar el presupuesto oficial de $18.639.200. Se incorpora a continuación, como reproducción fiel de sus tres páginas, el Formato No. 2 «Costo de la propuesta» presentado por VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S.:

FORMATO #2
COSTO DE LA PROPUESTA

MINIMA CUANTIA NRO: SE-CS-051-2026

OBJETO: SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS OPERATIVOS Y EQUIPOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES.

Señores
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA -Antiquia
Palacio Municipal
Alejandría, Antioquia

El suscrito JEFESON ANDRES VILLADA BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.440.542, me permito presentar propuesta para el **PROCESO MINIMA CUANTIA Nro.** SE-CS-051-2026, cuyo objeto es contratar "SUMINISTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS OPERATIVOS Y EQUIPOS PARA LA RECOLECCIÓN Y EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES".

.La presente propuesta se presenta de conformidad con las condiciones estipuladas en la carta de invitación, que por medio del presente documento declaro conocer en su integridad.

Así mismo declaro bajo la gravedad del juramento que:

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. El valor total de mi propuesta económica es por la suma de **dieciocho millones veinte ocho mil pesos ($18.028.000)**

3. La propuesta discriminada e individualizada, es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFRENCIA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA
1	Camisa pera personal operativo	Und	24	40.000	960.000
2	Camisa pera personal operativo	Und	36	41.000	1.476.000
3	Bota de seguridad con puntera de protección	par	24	105.000	2.520.000
4	Bota de caucho	par	18	88.000	1.584.000
5	Pantalón para personal operativo	Und	36	58.000	2.088.000
6	Pava para protección solar	Und	18	40.000	720.000
7	Guantes de nitrilo para uso operativo	par	12	50.000	600.000
8	Guantes de camaza	par	10	28.000	280.000
9	Chaqueta impermeable	Und	10	120.000	1.200.000
10	Chaqueta impermeable	Und	4	1.650.000	6.600.000
total					**18.028.000**

4. El plazo de ejecución es de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio., de no hacerlo en este plazo se autoriza para imponer las multas establecidas, en la invitación en la cláusula vigésimo segunda.

5. Que leí cuidadosamente los términos de la invitación pública y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Acepto su contenido y me someto a él. Por tanto, allego los siguientes documentos a fin de cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y factores de ponderación.

a. Existencia y representación legal.
b. Antecedentes disciplinarios.
c. Antecedentes fiscales.
d. Consulta judicial en línea
e. RUT
f. fotocopia de la cédula.
g. Paz y Salvo Municipal
h. Certificado de aporte a la seguridad social integral
i. Certificado de ejecución de contratos

6. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
7. Ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
8. Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos la carta de invitación.
9. Toda la información aportada y contenida en esta propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
10. En caso de resultar seleccionado, para ejecutar el contrato, realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización dentro del término establecido por EL MUNICIPIO, y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre.
11. No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente concurso, de conformidad con las normas consagradas en la Constitución y la Ley.
12. No me encuentro dentro del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
13. La presente propuesta consta de n/A folios debidamente numerados y foliados.
14. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Municipio de Alejandría, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos está incluidos en la propuesta económica que presento.

INFORMACIÓN PERSONAL:

FIRMA:



VIBE DISTRIBUCIONES SAS
Nombre: JEFERSON ANDRES VILLADA BEDOYA
C.C.: 1.001.440.542
Dirección de correo Dirección electrónica: vibedistribuicones@gmail.com

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA

Las cantidades, especificaciones técnicas, valores unitarios e impuestos exigibles corresponden a la invitación y a la oferta reproducida, interpretada con las aclaraciones admitidas en el informe de subsanación. En el ítem 2 se aceptaron treinta y seis (36) camibusos para personal operativo a $41.000 cada uno; en el ítem 10, cuatro (4) carros operativos tipo Practiwagon o equivalente técnico a $1.650.000 cada uno, con las especificaciones exigidas por la Entidad. Las denominaciones repetidas del documento original fueron aclaradas como errores de transcripción. La referencia «SE-CS-051-2026» corresponde al proceso UA-CS-051-2026. Se mantiene el total de $18.028.000; el IVA incluido discriminado en la subsanación asciende a $2.878.421 por redondeo individual al peso. La reproducción original se conserva sin alteraciones.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato de manera idónea y cumplir integralmente el objeto, las especificaciones técnicas y la oferta aceptada.

2. Atender las solicitudes e instrucciones relacionadas con el objeto contractual que imparta el Municipio por conducto del supervisor.

3. Responder por la calidad e idoneidad de los bienes suministrados y efectuar su cambio cuando presenten defectos o incumplan las condiciones exigidas.

4. Asumir los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.

5. Mantener durante la ejecución los precios unitarios ofrecidos y aceptados.

6. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando corresponda.

7. Atender y facilitar la supervisión, suministrando oportunamente la información y los documentos requeridos.

8. Cumplir las demás obligaciones relacionadas directamente con la naturaleza y el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los diez ítems de dotación y equipos operativos, en las cantidades y con las especificaciones técnicas de la invitación y de la oferta aceptada, incluidas las aclaraciones admitidas.
2. Entregar los bienes en excelentes condiciones y responder por su calidad, idoneidad y correspondencia con las especificaciones exigidas.
3. Entregar veinticuatro (24) camisas y treinta y seis (36) camibusos para personal operativo, con las características e identificación institucional exigidas.
4. Entregar veinticuatro (24) pares de botas de seguridad con puntera de protección y dieciocho (18) pares de botas de caucho, conforme a las tallas y características requeridas.
5. Entregar treinta y seis (36) pantalones, dieciocho (18) pavas, doce (12) pares de guantes de nitrilo y diez (10) pares de guantes de carnaza, conforme a la invitación.
6. Entregar diez (10) chaquetas impermeables y cuatro (4) carros operativos tipo Practiwagon o equivalente técnico, con las características exigidas.
7. Asumir los costos y gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los suministros en los lugares indicados por el supervisor.

8. Corregir o reemplazar los bienes que no correspondan a las condiciones y especificaciones aceptadas, sin costo adicional para el Municipio.
9. Mantener los precios unitarios aceptados y cumplir las solicitudes del supervisor dentro del alcance contractual y las reglas de la invitación.
10. Disponer de los medios y del personal necesarios para ejecutar el suministro dentro del plazo contractual.
11. Facilitar la supervisión y presentar oportunamente los soportes de entrega y los documentos requeridos para verificar el cumplimiento.
12. Informar al Municipio y al supervisor las circunstancias que puedan afectar el objeto, la calidad o el plazo de ejecución.
13. Acreditar el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
14. Presentar factura o documento equivalente y la documentación requerida para el trámite del pago.
15. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental aplicables a las actividades del contrato.
16. Responder por los daños imputables al contratista y mantener indemne al Municipio conforme a la invitación.
17. Comunicar la cuenta bancaria para el pago y presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento y la ejecución.
18. Cumplir las demás obligaciones establecidas en la invitación pública y relacionadas con el objeto y la naturaleza del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de UN (1) MES, desde la suscripción del correspondiente contrato y la firma del acta de inicio, conforme al numeral 2.4 de la invitación pública.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución se realizará en el Municipio de Alejandría, Antioquia, zona rural, en los lugares, fechas y horarios indicados por el supervisor del contrato, conforme al numeral 2.5 de la invitación pública.

FORMA DE PAGO

El Municipio efectuará UN (1) ÚNICO PAGO una vez reciba a satisfacción los bienes objeto del contrato, previa presentación de factura o documento equivalente, recibo a satisfacción elaborado por el supervisor y verificación de los aportes a seguridad social y parafiscales a que haya lugar, conforme al numeral 2.6 de la invitación. Se aplicarán las retenciones y descuentos legalmente correspondientes.
La factura o documento equivalente será entregada al supervisor con suficiente antelación para realizar los trámites internos y radicarla ante la Secretaría de Hacienda Municipal, junto con los soportes exigidos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del proceso es de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($18.639.200), respaldado por el CDP N° 00546 del

30 de julio de 2026, rubro 2.3.2.02.02.009, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. El compromiso o registro presupuestal se efectuará por el valor aceptado de $18.028.000.

N.º CDP	RUBRO	VALOR ACEPTADO
00546 (30/07/2026)	2.3.2.02.02.009	$18.028.000

GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el numeral 2.9 de la invitación pública, el contratista constituirá a favor del Municipio de Alejandría garantía única con los siguientes amparos: (i) cumplimiento, por el diez por ciento (10 %) del valor del contrato, equivalente a $1.802.800, con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más; y (ii) calidad de los bienes, por el diez por ciento (10 %) del valor del contrato, equivalente a $1.802.800, con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. La garantía deberá ser aprobada por el Municipio y mantenerse vigente durante los términos exigidos.

SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por la Oficina de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, conforme al numeral 2.19 de la invitación pública. En la comunicación y en el expediente se identificará al servidor responsable de ejercerla, quien verificará cantidades, características, calidad, entregas y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La oferta presentada por VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S. y esta comunicación de aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato estatal. Para iniciar su ejecución se requiere el compromiso o registro presupuestal, la aprobación de la garantía exigida y la suscripción del acta de inicio, conforme al numeral 2.21 de la invitación pública.

Atentamente,

GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
Alcaldesa Municipal

ROL	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Revisó	Asesora Jurídica de Contratación	ALEJANDRA DUQUE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. R: roles (T) Técnico (J) Jurídico.			